CI-1100-181

Valledupar, 21 de noviembre de 2024

26 NOV 2024
04:15am

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2023, a corte 31 de octubre de 2024.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de octubre de 2024.

El informe muestra que de los 29 hallazgos que contiene el Plan, tres (3) tienen actividades cumplidas, veinte (20) tienen actividades próximas a vencerse, y seis (6) tienen actividades que se vencen en diciembre de 2025.

A corte 31 de octubre de 2024 el Plan de Mejoramiento vigencia 2023 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 28,82%.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en nueve (9) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A	:	**GUSTAVO AMARIS GARCIA** Jefe Oficia Control Interno
FECHA DE PRESENTACIÓN	:	22 de noviembre de 2024
REALIZADO POR	:	Moisés Gómez Pinto
PERIDO ANALIZADO	:	2 agosto al 31 de octubre de 2024

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 31 de octubre de 2024.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de octubre de 2024, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 2 de agosto de 2024.
- El Plan de Mejoramientos contiene 29 hallazgos, 10 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2023, 19 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades.

- De los 29 hallazgos, tres (3) tienen actividades cumplidas, veinte (20) tienen actividades próximas a vencerse, y seis (6) tienen actividades que se vencen en diciembre de 2025.
- A corte 31 de octubre de 2024 el Plan de Mejoramiento vigencia 2023 presenta un cumplimiento del 100% de sus actividades y un avance del 28,82%.

Los veinte (20) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H1D1	**CONSTITUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES.** Reservas presupuestales constituidas a 31/12/23 con recursos propios, según Resolución 0001 del 12/01/2024 por $159.143.911 originadas en compromisos firmados en junio, noviembre y diciembre de 2023 y que no fueron programados oportunamente para ejecutar durante la vigencia 2023, ocasionando la constitución de reservas no justificadas. **Ver pág 22-27**	Solicitar a los supervisores o interventores, justificación para la constitución de reservas presupuestales.	31-dic.-24	**100%**	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinación GIT para la Gestión Financiera	Actividad cumplida
		Mesa de trabajo con los Supervisores para determinar acciones de cierre de vigencia y conocer el estado de contratos y convenios	31-dic.-24	**0%**		La citación para la mesa de trabajo está estipulada para la última semana de noviembre de 2024.
H2D2	**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN.** Se observó baja ejecución presupuestal de los gastos de inversión a 31/12/23, por pérdidas de apropiación del 9% en $1,366,519,538. También de los compromisos de $14.344.425.693 sólo ejecutaron el 85%; se apropió solo el 57% de los recursos propios. Adicionalmente recibieron del SGR $58.232.514.730 de los cuales ejecutaron el 36%. **Ver pág. 28-33**	Seguimiento entre la subdirección general área de planeación y presupuesto a la ejecución presupuestal de los gastos de inversión.	31-dic.-24	**0%**	Subdirección General Área de Planeación	Planeación tiene programada Reunión con Coordinación GIT Gestión Financiera y Tesorería para el día 16 de diciembre, para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal. Soporte: Oficio No SGAP-4000-0735 de 21 Noviembre de 2024
H6F1D6	**CUENTAS POR COBRAR.** CORPOCESAR a 31/12/2023, presentó incorrecciones materiales en las cuentas 1385 -Cuentas de difícil recaudo y 1386 - Deterioro acumulado en cuentas por cobrar que generan incertidumbre en los saldos reportados en estas cuentas al cierre de la vigencia, así mismo, pérdida de recursos por falta de gestión en el cobro de la cartera por $ 524.880.651 **Ver pág 49-78**	Estimar conforme al manual de políticas contables, e individualizar las cuentas de difícil recaudo y el deterioro de la cuentas por cobrar	31-dic.-24	**50%**	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.	Se vienen estimando las deudas de difícil cobro
		Realizar ajuste correspondientes al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, donde se presenta incertidumbre	31-dic.-24	**50%**		Se viene realizando ajustes correspondientes al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, donde se presentan incertidumbres
		Estructurar y desarrollar un plan de cobro persuasivo de las cuentas por cobrar	31-dic.-24	**50%**		Se tiene un Plan de Cobro Persuasivo el cual se viene desarrollando
		Estructurar y desarrollar un plan de cobro coactivo de las cuentas por cobrar	31-dic.-24	**100%**	Oficina Jurídica	Actividad cumplida
		Remitir al Comité de Cartera el resultado del estudio de los deudores que requieran ser depurados en el proceso persuasivo y coactivo	31-dic.-24	**100%**	Tesorería y Oficina Jurídica	Actividad cumplida

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H7	**TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL MCIPIOS DEL DPTO DEL CESAR.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a corte al 31/12/2023, los cuales deben ser transferidos a Corpocesar a más tardar el 31/03/2024, se estableció que los Mcpios de Agustín Codazzi, Chiriguaná, El Paso, La Jagua de Ibirico y Manaure, no transfirieron $446.899.945 por este concepto. **Ver pág. 78-82**	Proferir los títulos ejecutivos que ordenen a los mpios el pago de la sobretasa ambiental de la vigencia 2023. Una vez en firme, transferirlos a la oficina jurídica para el respectivo cobro coactivo.	31-ene.-25	**100%**	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.	Actividad cumplida
		Estructurar el procedimiento de la acción de cumplimiento y adelantar las acciones por la no transferencias de la sobretasa ambiental de la vigencia 2024 y siguientes.	31-ene.-25	**50%**		
H8D7	**CÁLCULO TASA RETRIBUTIVA**. En la base de datos suministrada se reportaron 118 liquidaciones por $2.896.003.100, se pudo evidenciar que el cálculo realizado por la Corporación del monto a cobrar por concepto de tasa retributiva de 7 usuarios es inferior a lo que se debió facturar, presentándose una diferencia por $1.952.793. **Ver pág 83-88**	Verificar y reliquidar e informarle a los 7 usuarios que la diferencia en la facturación de la vigencia 2023 se les cobrará junto con la vigencia 2024	31-dic.-24	**0%**	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Coordinación GIT para la Gestión Saneamiento Ambiental y Control de Vertimiento.	
		Realizar mayor autocontrol de los cálculos de la liquidación de la Tasa Retributiva para la liquidación de la vigencia 2024.	30-abr.-25	**0%**		
H9D8	**FACTURACIÓN TUA**. Se evidenció, que para el 2023 se liquidaron 1036 usos de agua por $2.757.551.162, de los cuales 24 usuarios quedaron pendientes de facturar $39.610.094 por falta de identificación de los terceros, situación que conlleva a que este valor sea revelado en cuentas de orden, sin que se evidencien las gestiones para la identificación y el pago de los mismos. **Ver pág. 88-93**	Adelantar las actuaciones administrativas procedentes, en el marco del control y seguimiento, para determinar con precisión el estado actual de las concesiones de los usuarios identificados, con el objetivo de depurar la base de datos y regularizar su situación según corresponda.	27-dic.-24	**45%**	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Coordinación GIT para la Gestión del Recurso Hídrico	Se han adelantado diversas actividades y actuaciones administrativas relacionadas con concesiones hídricas, Se han verificado situaciones específicas de varios concesionarios, incluyendo procesos de caducidad administrativa, seguimientos y cambios en la información registrada. Se observa que algunas concesiones fueron otorgadas con una personería jurídica en lugar de un NIT, se han precisado identificaciones de usuarios y se ha enviado esta información a Tesorería y Finanzas para su corrección. Además, se menciona un trabajo en curso para normalizar la concesión de Resguardo en la comunidad étnica.
H10	**RECAUDO TASAS RETRIBUTIVA Y TUA**. En la revisión realizada a la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por los servicios de TUA y Retributiva para el 2023, se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Es así, que por TUA se recaudó solamente un 14%, y de la Tasa Retributiva un 8% del valor total facturado. **Ver pág 93-97**	Estructurar el plan de cobro persuasivo estableciendo estrategias que permita mejorar el recaudo de la TR y TUA.	31-ene.-25	**50%**	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.	Se tiene un Plan de Cobro Persuasivo el cual se viene desarrollando
		Proferir los títulos ejecutivos que ordenen el pago de la TR Y TUA de la vigencia 2023. Una vez en firme transferirlos a la oficina jurídica para el respectivo cobro coactivo.	31-ene.-25	**50%**		Se están profiriendo los títulos ejecutivos para el pago de las TR y TUA

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H11 H4	**Facturación TUA.** En la Vigencia 2022, Corpocesar liquidó la TUA por $2.573.187.031, de los cuales facturó y contabilizó $2.530.467.445, quedando sin facturar $42.719.586, por dificultades para el reconocimiento de los usuarios, revelándose en Otras Cuentas Deudoras de-Control, lo que conlleva a que no se cause el ingreso y las cuentas por cobrar por concepto de TUA. **Ver pág 104-107**	Adelantar actuaciones administrativas de control y seguimiento a fin de identificar el usuario y determinar el estado de la concesión.	27-dic.-24	**45%**	Subdirección General Área Gestión Ambiental, Coordinación GIT para la Gestión del Recurso Hídrico	Se han adelantado diversas actividades y actuaciones administrativas relacionadas con concesiones hídricas, Se han verificado situaciones específicas de varios concesionarios, incluyendo procesos de caducidad administrativa, seguimientos y cambios en la información registrada. Se observa que algunas concesiones fueron otorgadas con una personería jurídica en lugar de un NIT, se han precisado identificaciones de usuarios y se ha enviado esta información a Tesorería y Finanzas para su corrección. Además, se menciona un trabajo en curso para normalizar la concesión de Resguardo en la comunidad étnica.
		Realizar el registro contable derivado de las actuaciones administrativas	27-dic.-24	**100%**	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Contabilidad	Se viene realizando los registro contable derivado de las actuaciones administrativas
H12 H5	**Recaudo Tasas Retributiva y TUA.** Se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. por TUA se recaudó un 16% de lo facturado, y en Tasa Retributiva, el 3,5%. Los bajos porcentajes del recaudo han sido una constante en Corpocesar, constituyéndose en un hecho reiterativo, de las auditorías practicadas, entre las cuales mencionamos las vigencias del 2019 al 2021.**Ver pág 107-111**	Fortalecer todas las acciones administrativas que permitan que la obligación por concepto de Tasa Retributiva y TUA sea clara, expresa y exigible	31-dic.-24	**50%**	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Se están profiriendo los títulos ejecutivos para el pago de las TR y TUA
		Iniciar los procesos de cobro coactivo, librando mandamiento de pago con base en los títulos ejecutivos que remita la tesorería de la corporación	31-dic.-24	**100%**	Jefe Oficina Jurídica	Actividad cumplida
H13 H17D7	**Ahorro de energía.** El consumo de energía del Edificio Bioclimático, durante las vigencias 2019 al 2022, se observó que la entidad no logró el ahorro en el consumo de energía mínimo 15% respecto al año anterior, en este caso fue de las vigencias 2020-2019 en la que se presentó un incremento del 63% y en las vigencias 2022-2021, fue del 50%. **Ver pág 162-166**	Implementar las actividades de control al consumo de energía contenidas en el PIGA	31-dic.-24	**40%**	Subdirección General Área Planeación Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se realizó ajustes a la matriz que contiene las actividades del PIGA para alinearlo al SIG de Corpocesar, se dio inicio a la socialización de los programas y actividades contempladas en el PIGA con las Jornadas de Capacitación sobre Ahorro y Uso Eficiente de Energía, el 20 de noviembre del 2024.
H15 H22 H2AD1	**Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua.** Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. **Ver Pág 82- 85**	Estructurar el plan de cobro persuasivo estableciendo estrategias que permita mejorar el recaudo de la TR y TUA.	31-ene.-25	**50%**	Subdirección Administrativa y Financiera, Tesorería.	Se tiene un Plan de Cobro Persuasivo el cual se viene desarrollando
		Proferir los títulos ejecutivos que ordenen el pago de la TR Y TUA de la vigencia 2023. Una vez en firme transferirlos a la oficina jurídica para el respectivo cobro coactivo.	31-ene.-25	**50%**		Se están profiriendo los títulos ejecutivos para el pago de las TR y TUA

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H18 H25 H16 H28 H5	**Actvs esenciales de gestión: R. Fcros: incompatibles**; actvs esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actvs. **R. humanos:** Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. **C. Territorial:** AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con informacion parcial o total de la propiedad de la tierra	Asignar recursos financieros y/o Gestionar recursos externos, para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serranía de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	27-dic.-24	75%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental, Subdirección General Área Planeación	Mediante contrato 222 de 2022 se ejecutaron acciones en el PNR Los Besotes por 131 millones: Se canalizaron recursos para el PNR Perijá con el contrato 182 de 2023. Respecto a las reservas Caño Alonso y para RFPR Los Ceibotes, se está en ese proceso de gestión de recursos aunque para caño Alonso se ha venido atendiendo atreves de seguimiento y con acciones de compensación.
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	27-dic.-24	0%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Eco sistémicos	Se inició un acercamiento con el municipio de San Martin y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte alta de la cuenca de la Quebrada Torocoroma. se sostuvo una reunión el 13 de junio de 2024, donde se socializó la iniciativa y los avances. Se está a la espera de la revisión por parte de la administración para avanzar en dicho acuerdo a través de la firma del memorando de entendimiento.
H19 H26 H17 H29 H6	**Manejo Sostenible de las Areas Protegidas:** AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	27-dic.-24	0%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Eco sistémicos	Se inició un acercamiento con el municipio de San Martin y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte alta de la cuenca de la Quebrada Torocoroma. se sostuvo una reunión el 13 de junio de 2024, donde se socializó la iniciativa y los avances. Se está a la espera de la revisión por parte de la administración para avanzar en dicho acuerdo a través de la firma del memorando de entendimiento..
		Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	27-dic.-24	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	Se suscribió el memorando de entendimiento con el Nodo Departamental de Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC.
		Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	27-dic.-24	0%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	Se suscribió el Acuerdo especifico No 003 de junio de 2023 con la mesa regional SIRAP Caribe, en el cual se incluyó, entre otros como alcance la actividad: Formulación un proyecto integral de monitoreo, control y vigilancia para el Parque Natural Regional Serranía del Perijá en la jurisdicción de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz y Agustín Codazzi para aportar a la implementación del PMA del área protegida.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H20 H27 H18 H30 H7	Instrumentos de planificación y gestión de las AP: AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibotes.	27-dic.-24	**0%**	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	Con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad, Para la RFPR Los Ceibotes.
H21 H28 H19 H31 H8	Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas: Areas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	30-abr.-25	**67%**	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Git para la Gestión de la Biodiversidad y de los Servicios Ecosistémicos	En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución 01616 de la ANLA, se tendrá en cuenta esta actividad en la formulación del PMA de la RFPR Los Ceibotes. Para la RFPN Caño Alonso y los Besotes ya se incluyeron estos temas.
H24 H31	**Seguimiento a permisos de emisiones atmosféricas.** Se evidencio que los informes y conceptos técnicos que elaboran como resultado de las actividades de seguimiento no son adoptados mediante acto administrativo, así como casos en los que se presentaron periodos de tiempo amplios entre la fecha de emisión del informe técnico y la fecha de emisión del acto administrativo. Ver pág 57-81	Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido en incluir en el item "descripción de actividades", la necesidad de adoptar mediante acto administrativo, los informes técnicos resultantes de la labores de control y seguimiento ambiental, el cual deberá será debidamente notificado al al titular del instrumento de manejo ambiental.	31-dic.-24	**0%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	Se realizara mesa de trabajo en conjunto con todas las coordinaciones o las áreas que hacen seguimiento y control, para ajustar el informe técnico, para que este cumpla con las caracteristicas de acto administrativo.
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir un plazo entre la fecha de emisión del informe técnico, acto administrativo donde se adopta el informe y se hacen requerimientos.	31-dic.-24	**0%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir nomenclatura para identificar cada uno de los informe técnicos	31-dic.-24	**0%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	
H25 H32	**Gestión para la elaboración y publicación de informes de calidad del aire.** La Res. 650/2010 adoptó el protocolo monitoreo y seguimiento de la calidad del aire al igual presenta un capitulo Reporte de la calidad del aire. En el Art. 24 de Res. 2254/2017 las CAR estan obligadas al reporte mensual, trimestral y anual y publicados en su pagina web y en el SISAIRE. **Ver pág 122-135**	Publicar en medio magnético los informes en en la plataforma dispuesta por Corpocesar y en el SISAIRE conforme a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire	31-dic.-24	**75%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Laboratorio Ambiental	Se han cargado los informes hasta el mes de septiembre de 2024, los informes del mes de octubre están en proceso de elaboración.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H26 H33	**Elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas.** La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire fijó como meta a mediano plazo realizar inventarios de emisiones atmosféricas hasta el año 2019. Al igual en el 2015, el MADS, elaboró la Guía para la elaboración de estos inventarios, y al mismo tiempo se expidió el Conpes 3943/2018. **Ver pág. 135-142**	Elaborar un documento de inventario de emisiones atmosféricas como lo establece la Guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	31-dic.-24	**0%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	Se han desarrollado actividades relacionadas a la revisión primaria y secundaria de información que permiten la construcción de la plantilla de datos del inventario de emisiones atmosféricas conforme a la Guía para la Elaboración de Inventarios de Emisiones Atmosféricas proferido por el MADS.
H28 H35	**Realización de operativos a fuentes móviles**. Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vías. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. **Ver pág. 151-157**	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	1-mar.-25	**20%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera	Se dio traslado de la necesidad al área de contratación junto con el estudio previo, a la espera de la contratación delos servicios,
H29 H36	**Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR.** En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire. **Ver pág. 218-231**	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	31-dic.-24	**0%**	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	
		Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	30-may.-25	**0%**		Se han adelantado gestiones con el coordinador del GIT de Educación ambiental para que se haga un acercamiento con el comité organizador del COTSA y tratar el tema de interés, pero no ha sido exitosa la gestión, se SOLICITA LA INTERVENCIÓN D ELA SGAGA PARA CONCERTAR UNA MESA DE TRABAJO EN EL COTSA Y TRATAR EL TEMA. Adicional a lo anterior, para el 28 de noviembre que se reúne el COTSA se pretende intervenir para forzar la gestión de una reunión y abordar el tema de interés.

De los seis (6) hallazgos que se vencen en diciembre de 2025, nos preocupan los siguientes por lo complejo de la realización de las actividades descritas, estos son:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H5D5	**PMA DEL PARAMO PERIJA** MMADS, en la Res.151/18 delimitó el Páramo en 28.984 ha, no obstante, no se destinaron recursos para elaborar el PMA y poder articularlo con el PMA del Parque Natural Regional Serranía del Perijá, superando los 4 años que determina la norma para elaborar el PMA. Así mismo no se evidenció recursos para la protección de áreas estratégicas (PND 2022-2026) **Ver Pág 44-49**	Gestionar los recursos financieros, técnicos y administrativos para formular el PMA del Páramo Perijá.	30-dic.-25	**50%**	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Mediante memorando SGAGA-3000-540 del 27 de septiembre de 2024 se solicitó a la Subdirección General Área de Planeación incluir dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2025, los recursos necesarios para contratar, ejecutar y entregar debidamente formulado el PMA del Páramo Perijá.
		Formular el PMA de la zona de paramos del Perijá	31-dic.-25	**0%**	Subdirección General Área Gestión Ambiental	Se espera en el próximo año 2025 iniciar el proceso de formulación del PMA de la zona de Paramos Perijá

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha terminación de la Actividad	Avance	Área Responsable	Información del Responsable
H14 H19 H1A	**Transferencias de la Sobretasa Ambiental.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de $2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. **Ver Pág. 79-82**	Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-dic.-25	**90%**	Jefe Oficina Juridica	El día 14 de noviembre de 2024, se presentaron ante los Juzgados Administrativos del Circuito de Valledupar, Medios de Control de Cumplimiento del Art. 44 y Numeral Primero del 46 de la Ley 99 de 1993, y demás normas concordantes, en contra de los Municipios de Chiriguaná por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, y Manaure Balcón del Cesar, por el periodo comprendido entre febrero de 2023 y septiembre de 2024
H16 H23 H12 H24 H25 H30	**Gestión Documental:** En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.. **Ver págs 57 y 58.**	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD.	31-dic.-25	**0%**	Secretaria General	Con el fin de subsanar este hallazgo se ha trabajo en un insumo que servirá para la contratación no solo de las TVD sino también de los demás instrumentos archivísticos el cual se tiene planeado iniciar en el año 2025, y se cuenta con propuestas y con el aval de la dirección para tramitar los estudios previos e iniciar la contratación.
H22 H29 H20	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además, no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado. Ver pag 95-102	Registro de los usuarios de vertimientos	31-dic.-25	**0%**	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Se necesita tener la codificación de las fuentes del recurso hídrico de la jurisdicción, el cual a la fecha solo tiene la codificación del IDEAM y no se tienen los niveles subsiguientes, por lo que la Corporación debe encargar un personal especializado en sistema de información geográfica para llevar a cabo tan ardua actividad.
		Registro de Concesiones de Agua	31-dic.-25	**0%**	Coordinación Git para la Gestión de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	Se necesita contar con la codificación expresada en el item anterior, paralelo a esto de parte de las coordinaciones de Recurso Hídricos y Vertimientos se está alimentando la base de datos de los usuarios con el fin de que en el momento de tener las codificaciones se puedan anexar.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 31 de octubre de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, debe realizar una reunión con los responsables de los hallazgos próximos a vencerse, para escuchar las causas y/o dificultades que se estén presentando que no han permitido la realización de las actividades de estos hallazgos. Lo anterior, con el fin de establecer compromisos que permitan realizar las actividades dentro de los tiempos establecidos.

- ✓ Los responsables de los hallazgos H14, H16 y H22 deben asegurar que las actividades se realicen dentro del tiempo establecido.

Atentamente,

MOISES GOMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI.